

Proceso Ordinario N. 110013105029201600519-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., doce (12) de febrero de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior REVOCANDO el numeral quinto de la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho Junta Nacional de Calificación de Invalidez.....\$ 600.000,00

Agencias en Derecho AFP PROTECCIÓN S.A.....\$ 600.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

T O T A L: \$ 1.200.000,00

SON: UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

cyh
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 22 de agosto de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 24 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 031

cyh
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría